Cerro Sombrero, 03 de Abril de 2012.-

## RESOLUCION Nº 008/

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) El E-mail de la Directora Suplente de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el día Jueves 05 de Abril de 2012.-
- El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que 2) reglamenta el traspaso de la Educación a Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

## **RESUELVO**

1° CUMPLASE, por el Sr. RICARDO JARA AGUILA, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Jueves 05 de Abril de 2012. Se trasladará por sus propios medios.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PALIDAD DE A ADMINISTRADOR MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal

FIRMA DEL INTERESADO

POR ORDEN DEL ALCAL

STRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/